



MEMORANDUM N° 03/2024

Resistencia, 26 de Febrero de 2024.

Ref.: Ley N° 3968-F "Presupuesto 2024"

Del: Subcontador General de la Provincia

A: Personal de Contaduría General y/o Servicios Administrativo de las distintas Jurisdiccional y/o Auditores Internos Jurisdiccionales.--

Con el objetivo de asegurar el cumplimiento riguroso de la disposición constitucional establecida en el artículo 175 (1957-1994), referente al control preventivo de las órdenes de pago autorizadas por la ley de presupuesto o por las normativas que regulan los gastos, tengo el agrado de facilitar una copia de la Ley 3968-f. Asimismo, para acceder al anexo correspondiente, le proporciono el enlace al sitio web "Infoleg Chaco", donde podrá encontrar la legislación actualizada sobre el presupuesto de la provincia del Chaco para el ejercicio financiero 2024.

LINK:

[HTTPS://DIGESTO.LEGISLATURACHACO.GOB.AR/DOCUMENTOS/LEY/VISTAPUBLICALEY/531856](https://digesto.legislaturachaco.gob.ar/documentos/ley/vistapublica/LEY/531856)

Atentamente.




C.P. ELIAS R. MAZZETO
SUB-CONTADOR GENERAL
Provincia del Chaco